



NOMBRAMIENTO ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA RURAL "PROFESOR MIGUEL MONTECINOS CONTRERAS".-

RESOLUCIÓN N°: **0239.-**

PUERTO NATALES, 01 DE MARZO 2022.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior que Reglamenta Aplicación Inciso Segundo del Artículo 38 del DL. N° 3.063, de 1979, Decreto N° 506 del Ministerio de Justicia de fecha 18 de junio de 1984, que otorga Personalidad Jurídica a la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 22 de junio de 1983; y lo dispuesto en la Resolución de CORMUNAT N° 292 de fecha 05 de julio de 2021, designa subrogancia Secretario General.

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer una gestión administrativa – pedagógica en los Establecimientos Educativos dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, además de dar estricto cumplimiento a las normas que rigen en materia de Convivencia Escolar.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE nombramiento Encargada de Convivencia Escolar del establecimiento educacional Escuela Rural "Profesor Miguel Montecinos Contreras":

CARGO	NOMBRE	RUT
ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR	MARÍA JOSÉ VIDAL RIVEROS	[REDACTED]

2.- DISPÓNGASE dicho nombramiento desde el 01 de Marzo del 2022 y hasta el 28 de Febrero del 2023.

3.-ACTUALÍCESE el Portal de Transparencia Activa de esta Corporación, de acuerdo a la legislación vigente.

4.- SUSCRÍBASE el correspondiente anexo de contrato de trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IDA XIMENA VELÁSQUEZ DÍAZ
Secretaría General (S)


JEFE/ADM Y FINANZAS
D/CAJAS/FEO/FTB/wca.-
Distribución

- 1.- Escuela Rural "Prof. Miguel Montecinos"
- 2.- Secretaria General (S)
- 3.- Director de Educación.
- 4.- Jefe de Administración y Finanzas.
- 5.- Archivo Asesora Jurídica.
- 6.- Archivo Remuneraciones.
- 7.- Archivo Recursos Humanos.
- 8.- Archivo Oficina de Partes.